

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Sección: Unidad Jurídica

Asunto: Actualización de
Reglamento Interno

A quien corresponda:

Por este conducto se informa que de conformidad con el Decreto 1189 emitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en fecha 12 de marzo del 2020, se reformaron diversas disposiciones de la ley orgánica del poder ejecutivo, contemplándose dentro del contexto de estas reformas, el cambio de denominación de la Secretaría De Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) a Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN) y modificando también sus atribuciones. Por razón de lo anterior se autorizó una nueva estructura orgánica, lo cual conlleva a la obligación de actualizar conforme a las disposiciones normativas el Reglamento Interno que regirá el actuar de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, documento que se encuentra en proceso de elaboración.

Se informa lo anterior, para lo conducente.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA NORMA CANSECO CASTELLANOS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA